
Ejercicio: el pensamiento musical en la Edad Media

El ejercicio consiste en elaborar un **comentario de texto libre** sobre uno solo de los dos textos siguientes. El comentario deberá centrarse principalmente en estos dos aspectos:

- Explicación detallada de los contenidos del texto.
- Relación de esos contenidos con el pensamiento musical antiguo y medieval.

La extensión del ejercicio debe estar entre una y dos páginas, y en todo caso no superar las tres páginas. El baremo de calificación será el siguiente:

- Comprensión del texto: 3 puntos.
- Explicación adecuada de los contenidos: 3 puntos.
- Relación con otros autores y épocas: 3 puntos.
- Corrección lingüística: 1 punto.

El ejercicio debe entregarse como muy tarde el 12 de diciembre.

Texto 1: Jacobo de Lieja, *Speculum musicae* (s. XIV)

Según Boecio, la música se divide en mundana, humana e instrumental o sonora, tratando las tres de las cosas naturales.

5 Pero la mundana concierne a los cuerpos simples, tanto incorruptos como corruptos, como los cuerpos celestes, los elementos y las cosas relacionadas con ellos, y, por lo tanto, se ocupa del macrocosmos.

La humana, por su parte, concierne al microcosmos, es decir, al hombre, que es de todos los seres compuestos el más noble, perfecto y maravilloso en su unión de la forma con la materia, en la medida en que es mezcla de algo incorruptible con algo corruptible. Pues el alma humana tiene una existencia incorruptible, es decir, que no puede ser
10 aniquilada, ya que el alma del hombre fue creada por Dios. En otra parte se dice: «Y no temáis a los que matan el cuerpo pero no pueden matar el alma». Esta alma humana, por lo tanto, al existir de forma incorruptible, ya que no ha sido producida por el poder de la materia, sino creada según la imagen de Dios, es la más perfecta de todas las formas que están unidas a la materia y a un cuerpo corruptible. La música humana, por tan-
15 to, consiste en esta maravillosa unión en la que existe una maravillosa conexión y una maravillosa concordia de las partes así unidas, es decir, del alma y el cuerpo.

La música instrumental, sin embargo, atañe a los sonidos que revelan la materia en consonancias musicales sensibles y que se expresan mediante instrumentos artificiales y naturales.

20 Pero parece que es posible añadir a estas formas de música otra más: la que podemos llamar celestial o divina. Ésta se refiere a las cosas separadas del movimiento y de la materia sensible, de acuerdo tanto con la existencia como con el intelecto: es decir, cosas trascendentes, pertenecientes al conocimiento metafísico o divino, del que se ha dicho algo en el «Elogio de la música». Y ahora debemos hablar más detenidamente de esta
25 primera, y luego de los otros tipos de música.

Texto 2: Gil de Zamora, *Ars musica* (hacia 1300)

El arte musical presenta muchas clases o modos. Hay una música mundana, otra humana, otra celestial y otra instrumental o artificial.

[...] Se expone ahora a nuestra consideración la instrumental, que utiliza instrumentos tanto artificiales como naturales. Guido d'Arezzo y Juan de Affligem, así como otros
5 teóricos del arte musical, señalaron que el primer género de la música es el que utiliza instrumentos; el segundo el que tiene como instrumento el canto; el tercero el que juzga con la razón la acción de los instrumentos y los cantos. Pero Guido indica que los dos primeros modos están cojos, pues se apoyan en un solo pie, el del ejercicio o la práctica, pero les falta el pie de la razón y el entendimiento, aplicados a la música. Pues no debe
10 llamarse músicos a los que son solo cantores, que se rigen solo por la costumbre y no por la razón, sino a los que se apoyan en el pie de la razón, según Boecio y Guido.

[...] El arte musical se basa en dos tipos de instrumentos, naturales y artificiales: naturales como la tráquea, la lengua, el paladar, los labios y los pulmones, que forman la voz humana; por lo cual dice Boecio que el sonido de los instrumentos naturales que contribuyen a la voz es apto para la melodía armoniosa gracias a la tensión y la distensión.
15 Pero además debe señalarse que el sonido de los instrumentos naturales es doble, determinado e indeterminado: es determinado aquel en que se tiene en cuenta la diferencia y la disonancia; es indeterminado aquel en que no se considera la diferencia ni la disonancia, como en la risa, el llanto o el grito. Un instrumento artificial produce un sonido
20 artificial, como sucede en las cítaras, órganos y vielas, y en otros instrumentos musicales que producen el sonido de modo artificial y no natural, como plantearémos más adelante. También se debe tener en cuenta que algunos instrumentos artificiales producen un sonido determinado, como la cítara y la viela; pero otros producen un sonido indeterminado, como los címbalos, los timbales y los sistros. [...] La música, propiamente, no
25 admite sonidos indeterminados, sean artificiales o naturales.